



Tipo de Reunión	Extraordinaria N°97				
Fecha	25-04-2018	Hora	15:00 -17:45 horas	Lugar	Subsecretaría Previsión Social, piso 10

NOMINA DE ASISTENTES

Nombre	Institución / Cargo
Maria Eugenia Montt Retamales	Académica - Presidenta
Ana María Muñoz	Representante Trabajadores/as - CUT
Juan José Carcamo	Representante IPS
Roberto Fuentes	Representante Inst. Privadas - AAFP
Irina Toro	Representante Inst. Privadas - AAFP (S)
Jose Troncoso	Representante Pensionados - CUPEMCHI
Ivonne Bueno	Secretaria Técnica CU

TABLA	
Nro.	TEMA
1	Firma de asistencia
2	Lectura y aprobación de acta anterior
3	Encuentro con organizaciones
4	Otros
5	Próximas reuniones

RESUMEN DE LA REUNIÓN

Se lleva a cabo la sesión con la presencia de los comisionados ya individualizados.

1. Firma de asistencia

Se procede a solicitar firma de los asistentes a la reunión.

2. Lectura y aprobación acta extraordinaria anterior

Se procede a lectura y firma del acta de reunión extraordinaria anterior.

3. Encuentro con organizaciones:

ANACPEN

La Comisión de Usuarios recibe a la Asociación Gremial Nacional de Pensionados del Sistema Privado de Pensiones (ANACPEN), cuya representante es la Sra. Cristina Tapia.

La Sra. Cristina Tapia expone que su asociación fue fundada el año 2012 y que la integran aproximadamente 200 asociados en su mayoría ex funcionarios del sector público. Es una Asociación afiliada a la CUPEMCHI y que desde el año 2015 participa en el Consejo de la Sociedad Civil IPS.

Respecto de la opinión de la asociación al sistema de pensiones, expone:

Bajas pensiones:

El pensionado necesita recibir pensiones justas y dignas, muchos de sus afiliados a pesar de haber cotizado más de 20 años reciben pensiones muy bajas. A pesar que muchos han decidido postergar su jubilación se han dado cuenta que estas últimas cotizaciones no aumentan mucho el monto final de la pensión. Además, ahora hay una baja rentabilidad lo que provoca que los fondos no crezcan lo suficiente.



Dice no estar de acuerdo respecto del mecanismo del cálculo en las pensiones ya que la expectativa de vida es excesivamente alta. Además, sugiere que debería existir solo una tabla de expectativas de vida no diferenciada por sexo. Resalta que este tipo de mecanismos no son utilizados en el sistema antiguo, lo que va en detrimento de las pensiones de los afiliados a las AFP.

Beneficio definido:	Se deberían reconocer los años de cotización, eso motivaría a los independientes a cotizar.
Solidaridad:	La cobertura del Sistema de Pensiones Solidarias, debería aplicarse al 80% de la población vulnerable. La Pensión Básica Solidaria (PBS) constituye un fuerte desincentivo a la cotización. Debería establecerse un sistema mixto financiado con todo o parte de los aportes de los empleados y el estado.
Beneficios:	Los pensionados del sistema de Capitalización Individual, no perciben aguinaldos o bonos, solo lo reciben aquellos que reciben algún beneficio del Sistema de Pensiones Solidarias. Además, lo reciben aquellos que están en el régimen antiguo. Se propone que parte de las utilidades de las AFP sean distribuidas entre los pensionados para que se les asignen estos beneficios.
Comisiones AFP:	Encuentran injusto que se cobren comisiones en la modalidad de pensión con Retiro Programado, además que las pérdidas sean asumidas por los afiliados.
Descuentos:	Los pensionados no pueden acceder a los beneficios de los servicios de bienestar debido a que las AFP y aseguradoras no hacen descuentos en la liquidación de pago de pensión y al ser considerados como de alto riesgo, por no pago, no pueden acceder a los servicios de bienestar como lo hacen otros pensionados.
Daño previsional:	Respecto del daño previsional de los funcionarios públicos, el monto que reconoce el daño es muy bajo, debería aumentarse en un 100% o por lo menos igualarse a una Pensión Básica Solidaria. Además existe problema en la entrega del beneficio, a pesar de cumplir con los requisitos de acceso, una inadecuada tramitación, provoca pérdida del mismo. La ley establece que el trámite de la pensión y la solicitud del bono debe realizarse de manera conjunta. Esto produce que muchos pensionados se encuentren frustrados ya que cumplen con los requisitos pero no pueden obtener el beneficio.

Respecto de la exposición los comisionados realizan las siguientes observaciones:

- El Sr. Roberto Fuentes argumenta que al existir una sola tabla de expectativa de vida, generaría que las pensiones de los hombres disminuyeran y las pensiones de las mujeres aumentarían, para compensar la modificación.
- Al respecto la Sra. Cristina Tapia expresa que debería existir un seguro que garantice el monto de pensión para aquellas personas longevas.
- Respecto del punto de descuentos por planillas, el Sr. Roberto Fuente informa que actualmente hay un proyecto de ley relacionado que permite los descuentos. El Sr. Roberto enviará documentación respectiva a la Sra. Cristina Tapia.
- Respecto del daño previsional, considera que es un tema aún pendiente por resolver. La Sra. Cristiana afirma, que los incentivos al retiro no son uniformes, depende de la institución pública en la que se trabajó.



- El Sr. Roberto Fuentes, ofrece enviar una minuta o Power Point explicando el procedimiento de cálculo de las pensiones.

Por último, la Comisión agradece a los representantes de la institución el haber compartido su visión y preocupación respecto del sistema de pensiones.

TRABAJADORAS DE CASA PARTICULAR

La Comisión de Usuarios recibe a la Sra. Viviana Canales, excusa la no asistencia de la Sra. Ruth Olate, presidente del Sindicato. Expone que actualmente, hay alrededor de 500 personas que integran el Sindicato, todas son mujeres a excepción de un hombre. En su gran mayoría son trabajadoras activas, pero también brindan apoyo a sus afiliados pensionados.

Respecto de la opinión del Sindicato al sistema de pensiones, expone:

- El 90% de las trabajadoras ganan actualmente un sueldo mínimo, por lo que tienen muy bajas pensiones. Además, hay que considerar que antes del año 2011, las trabajadoras de casa particular ganaban el 75% del ingreso mínimo y por modificación legal se transitó al incremento del 100%.
- Dicen no estar de acuerdo con el aumento a los 65 años de edad, porque su trabajo es realmente estresante.
- Exponen que el aumento de los inmigrantes al país ha disminuido mucho los puestos de trabajo, por lo que sus sueldos han bajado demasiado y no tienen la posibilidad de negociar como antes lo hacían.
- En general negocian para que les cotizan por menos del ingreso real, porque les conviene más la plata en el presente. La Sra. María Eugenia argumenta que tienen que tener presente que en caso de licencias médicas, no les conviene que le coticen por menos ya que recibirán un ingreso menor y pensiones más bajas.
- El sindicato necesita de mayor capacitación en aspectos previsionales, pero dado su tipo de trabajo es muy difícil reunir los grupos para realizar algún tipo de actividad.
- Afirman que existen muchos problemas con el pago de sus cotizaciones, los que solo identifican cuando terminan la relación laboral. Explica que existe mucho desconocimiento en el tema legal y hay poca disposición de la Dirección de Trabajo a solucionar estos temas.
- Encuentran que la cotización previsional debería ser tripartita (empleadores, trabajadores y estado) con el fin de tener una mayor tasa de cotización.
- Indican que hace poco un gran grupo de trabajadoras de casa particular se afilió al APV con el Banco Estado, con el fin de obtener el 15% de beneficio que entrega el Estado para sus cuentas individuales.
- Afirman que existe poca fiscalización de la Dirección del Trabajo y tienen bastantes problemas de declaración y no pago, además que muy pocas trabajadoras tienen contrato. Los comisionados afirman que efectivamente hay pocos fiscalizadores, además que tienen rubros específicos, lo cual limita la fiscalización. La Sra. María Eugenia explica que existe la Defensoría Laboral a la que pueden dirigirse en estos casos, la que atiende a las personas de bajas de rentas.



Por último, la Comisión agradece el haber compartido su visión y preocupación respecto del sistema de pensiones.

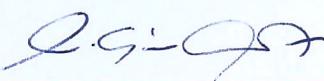
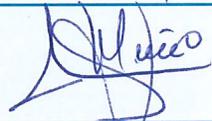
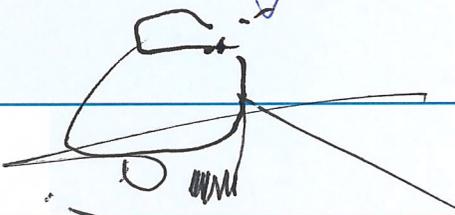
4. Otros

El Sr. Roberto Fuentes y la Sra. Irina Toro afirman que esta última reunión brindó ideas para realizar el próximo estudio. Éste podría estar enfocado en todo lo relacionado con mejoras al mercado laboral, pensando que son el espejo de las pensiones. Es importante revisar que se tendría que hacer para perfeccionar la legislación laboral, con el fin de tener mejores pensiones, disminuir el desempleo y la informalidad.

El Sr. Roberto Fuentes propone traer un borrador de las bases en la próxima reunión ordinaria.

5. Próximas reuniones

Miércoles 9 y 23 de mayo a las 15 horas.

FIRMA DE ASISTENTES		
Nombre	Institución / Cargo	Firma
Maria Eugenia Montt Retamales	Académica - Presidenta	
Ana María Muñoz	Representante Trabajadores/as - CUT	
Juan José Carcamo	Representante IPS	
Roberto Fuentes	Representante Inst. Privadas - AAFP	
Irina Toro	Representante Inst. Privadas - AAFP (S)	
Jose Troncoso	Representante Pensionados - CUPEMCHI	

Acta elaborada por:	Ivonne Bueno	Fecha	09-05-2018
Validada por:	Maria Eugenia Montt		